ALCALDÍA
DE PANAMÁ

CULTURA
MUPA

Dirección de Cultura
y Educación Ciudadana

Concurso Municipal de Poesía

León A. Soto

1

CONVOCATORIA 2020

La Alcaldía de Panamá convoca al XL Concurso Municipal de Poesía León A. Soto el cual declara abierto a partir de la correspondiente publicación de estas bases.

2

BASES

1- 1- Podrán participar autores nacionales, residentes o no en el territorio nacional y los panameños por naturalización por lo menos con cinco (5) años de residencia comprobada en el país desde los 18 años de edad (mayoría de edad), con obras escritas en español, rigurosamente inéditas, tema libre, que no estén participando en otros concursos, nacionales e internacionales y cuyos derechos no hayan sido cedidos a alguna editorial en el mundo..

2- La Dirección de Cultura y Educación Ciudadana velará por el cumplimiento de las bases de este Concurso.

3- Cada artista puede participar solamente con una sola obra.

ENVÍO DE LAS OBRAS

1- Todos los trabajos deben ser enviados únicamente vía correo electrónico en formato pdf a la Dirección de Cultura y Educación Ciudadana de la Alcaldía de Panamá, hasta el día 31 de julio de 2020. El trabajo que se envíe por otra vía será descalificado. La fecha de envío del correo electrónico debe ser máximo a las 11:59 p.m. del día de cierre (31 de julio de 2020)..

2. Es importante destacar que se emplearán dos (2) correos electrónicos para el envío de los trabajos para el XL Concurso Municipal de Poesía León A. Soto, los cuales son los siguientes: :

   a- El primero, concursos.literarios@municipio-pma.gob.pa donde solamente se enviará el contenido del trabajo concursante con la siguiente información:

   "XL Concurso Municipal de Poesía León A. Soto, Dirección de Cultura y Educación Ciudadana, título de la obra y seudónimo".

   b. El segundo, plica.concursos@municipio-pma.gob.pa, con el nombre del concurso, título del trabajo concursante, seudónimo utilizado, nombre real del autor, fotocopia del documento de cédula de identidad personal, dirección residencial, teléfono del autor y una breve hoja de vida de su trayectoria literaria.

3. Los trabajos deben tener índice y estar constituidos por uno o varios poemas de tema y estilo libre, con una extensión mínima de 300 y un máximo de 600 versos. Los poemas pueden llevar títulos individuales o no llevarlos, además de que los trabajos deben ser presentados con el seudónimo del autor y el nombre de la obra, perfectamente legibles, escritos en computadora en tipo de letra arial, tamaño 12, a doble espacio y en idioma español.

4. Una vez enviados los trabajos vía correo electrónico, no podrán ser alterados, retirados o modificados bajo ninguna circunstancia y se responderá al participante vía correo electrónico para confirmar la recepción de ambos correos.

5. La participación en este concurso implica la plena aceptación de las bases, que la obra es de exclusiva autoría del participante, inédita en su totalidad y que se hace expresamente responsable de todo reclamo que reciban los organizadores con respecto a la obra presentada.

6. Las obras ganadoras serán publicadas en una primera edición de la Colección de Poesía León A. Soto, por lo cual la titularidad de los derechos de edición y comercialización en una primera edición será exclusiva de la Alcaldía de Panamá.

4 PREMIOS

1- Se otorgarán tres (3) premios individuales:

Primer premio: B/. 5,000.00
Segundo Premio: B/. 3,000.00
Tercer Premio: B/. 2,000.00

5 EL JURADO CALIFICADOR

1- **Estará integrado por 3 intelectuales de la literatura panameña seleccionados por el Comité Organizador que tendrán la responsabilidad de evaluar la calidad de las obras literarias presentadas.**

2- **Los miembros del jurado tienen la obligación moral de mantener secreta su identidad hasta el momento que la Alcaldía de Panamá anuncie el fallo con los resultados del concurso.**

3- **El jurado calificador seleccionará las obras ganadoras en base a la calidad y la excelencia literaria prevalezca entre los trabajos competidores.**

4- **Los miembros del jurado no se relacionarán entre sí, hasta el día que deban reunirse para deliberar sobre el fallo correspondiente por lo que no pueden interactuar colectivamente antes de la fecha que estipule el Comité Organizador del Concurso.**

5- Los miembros del jurado recibirán los trabajos participantes vía correo electrónico y por separado, tres (3) días hábiles después del cierre del concurso

6- El fallo se leerá en acto abierto al público, en presencia de las autoridades competentes siempre que las condiciones de salud pública lo permitan y tendrá un carácter definitivo e inapelable salvo en caso de que se compruebe un fraude.

7- El jurado calificador emitirá un ACTA en donde consignará los detalles del fallo del concurso, así como los méritos y motivos por los cuales se han seleccionado las tres mejores obras del concurso.

8- El fallo del jurado será otorgado por mayoría de votos si no hubiese unanimidad, pero deberá publicarse el fallo de minoría.

9- En caso de confirmarse el plagio parcial o total de la obra, será descalificada y revocado el fallo y el otorgamiento del premio. El participante tendrá que reembolsar a la Institución, dentro del tiempo estipulado los gastos en que hubiese incurrido, tales como remuneración por el premio, pergamino, notario, impresión de ejemplares, acto de premiación y otros relacionados, así como hacerle frente a las acciones civiles y penales que este delito amerite.

6 DISPOSICIONES GENERALES:

1- Los autores que hayan obtenido el primer lugar del concurso no podrán participar nuevamente hasta pasadas dos (2) versiones.

2- El servidor público de la Dirección de Cultura y Educación Ciudadana de la Alcaldía de Panamá, que esté prestando servicios a la institución, mediante cualquier tipo de nombramiento, no podrá participar en este certamen. Tampoco podrán hacerlo sus familiares hasta el 4to. grado de consanguinidad y 2do. grado de afinidad, ni los cónyuges, ni parejas en unión libre

2- Para consultar las bases pueden hacerlo a cultura.mupa.gob.pa o llamar a los teléfonos 506-9835 / A9836 (Dirección de Cultura y Educación Ciudadana).

BASES 2020